

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte N° 75.054/23 por el cual la Facultad Filosofía y Letras solicita se acepte la renuncia presentada por la **Prof. Marcela Estrada**, a partir del 01 de julio de 2023, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva para la Disciplina "**Literatura Francesa**", Asignatura "**Literatura Francesa III**" por Resolución N° 322-CD-2023, condicionada a los términos del Dcto. 8820/62; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de julio de 2023 la renuncia presentada por la **Prof. Marcela Estrada**, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva para la Disciplina "**Literatura Francesa**", Asignatura "**Literatura Francesa III**" por Resolución N° 322-CD-2023, condicionada a los términos del Dcto. 8820/62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSE PAGANI - RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA - SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 1408 / 2023

Hoja de firmas